DOSSIER DE PRENSA

jueves, 02 de febrero de 2017

Desde la Delegación de Medios de Comunicación Social de la Diócesis de Córdoba le ofrecemos el Dossier de Prensa elaborado con informaciones y artículos publicados en los siguientes periódicos:

www.diariocordoba.com
www.cordopolis.es
www.20minutos.es
www.elpais.es
www.lavozdecordoba.es
www.larazon.es
www.elmundo.es
www.abc.es
www.eldiadecordoba.com

Delegación de Medios de Comunicación Social de la Diócesis de Córdoba
c/ Torrijos nº 12, 14003 Córdoba
e-mail: delegacionmcs@diocesisdecordoba.com

DIARIO CÓRDOBA
OPINIÓN
Inventario

LOCAL
El marqués de Villaseca denuncia la incineración de restos del convento

La alcaldesa dice que con la titularidad pública de la Mezquita «no pierde nadie»

El Cabildo recuerda a la alcaldesa que la Mezquita-Catedral nunca fue un bien municipal

PDF

LA VOZ DE CÓRDOBA
OPINIÓN
¡Otra vez, no! Sra. Alcaldesa (web)

LOCAL
Enrique Garrido valora a todas sus cuadrillas (web)

El Cabildo recuerda a la alcaldesa que la Mezquita-Catedral es de la Iglesia desde 1236

Enrique Aguilar: "Le dije al hermano mayor que la próxima Paz en coronarse sería la de Córdoba" (web)

20 MINUTOS
LOCAL
El Cabildo recuerda a la alcaldesa que la Mezquita-Catedral nunca fue un bien municipal

La alcaldesa subraya que "no pierde nadie" con la titularidad pública de la Mezquita-Catedral

NACIONAL
Grupos católicos expresan su malestar por la aparición de Nacho Vidal en una obra de teatro (web)

SOCIEDAD
Sor Lucía se disculpa por decir que María no fue virgen y asegura que se la ha malinterpretado (web)

LA RAZÓN
NACIONAL
Más horas de clase de Religión en las aulas de Extremadura (web)

SOCIEDAD
Maternidad subrogada, el debate que pone de acuerdo a los contrarios (web)

EL MUNDO
SOCIEDAD
La Justicia tumba el currículo escolar extremeño que reduce las horas de clase de Religión (web)

ABC
PDF

EL DÍA
LOCAL
CCOO pide el pago de la extra de 2012 al profesorado de la concertada

La alcaldesa cree que "nadie pierde" con la titularidad pública de la Mezquita

DIARIO CÓRDOBA

OPINIÓN

Inventario

Manuel Muñoz Rojo

Hace unos días robaron en la ermita de la Virgen de Belén, patrona de Palma del Río. El delito tuvo lugar la tarde del domingo sin forzar nada y con luz del día. El o los ladrones sustrajeron las coronas de la imagen mariana así como del Niño Jesús y algunas joyas regaladas por los devotos. En el forcejeo con las tallas produjeron daños en brazos y dedos. El lamentable hecho ha producido la natural conmoción del pueblo y ha abierto reflexiones dispares.

La comunidad católica condenó los hechos sacrílegos, máxime tratándose de la patrona del pueblo, que por siglos recibe culto en Palma del Río en un hermoso santuario junto al Guadalquivir. La comunidad política manifestó solidaridad y la esperanza de que se aclaren los hechos; el alcalde redactó un comunicado aprobado por el Pleno donde expresa su repulsa por los acontecimientos y el PP local emitió una nota condenatoria por este ataque a valores y sentimientos. La comunidad cristiana ha celebrado una eucaristía de desagravio. Algo más de cien personas acudieron al acto sacramental.

Inmediatamente, nos hemos formulado muchas preguntas, entre ellas el valor de lo robado. La hermandad asegura que eran coronas sin valor artístico y económico, quizás sentimental, pero no más. Tal vez lo más grave pudiera ser el daño a las imágenes. El Niño Jesús es del siglo XVIII y la talla mariana de vestir es de 1937, obra del imaginero Sebastián Santos Rojas.

Es en este momento es cuando se hace más necesario que nunca tomar medidas, tales como reforzar la seguridad de la ermita, estudiar la colocación de una mampara en el camarín --la hemos visto en otras capillas-- y realizar un inventario de todos los bienes de la Hermandad. Objetos de culto, ornamentos procesionales, coronas, alhajas, mantos, sayas, corpiños, exvotos, arte sacro y ojalá todo estuviera depositado en un único sitio llámese casa de hermandad, salones parroquiales, museo o casa de cofradías. Y de paso, que toda la documentación histórica, no me atrevo a decir archivo, se recopilara y depositara en el Archivo Municipal, abriendo una sección: documentos de la Patrona. Tiempo al tiempo.

Historiador

Volver arriba

LOCAL

El marqués de Villaseca denuncia la incineración de restos del convento

Isabel Leña

El decimotercero marqués de Villaseca, Eduardo Cabrera Muñoz, denunció ayer la extracción e incineración de los restos que había enterrados en el convento de Santa Isabel de los Ángeles, situado en Santa Marina y que en diciembre fue vendido por las monjas clarisas para su transformación en un hotel. Eduardo Cabrera presentó ayer una denuncia en el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba contra la abadesa del convento en la que comunica que allí «estaban enterrados numerosos familiares» y que se ha enterado de que «hace aproximadamente tres meses la congregación, con ocasión de la venta del convento, desenterró todos los restos y los incineró, todo ello sin autorización mía y teniendo constancia expresa al menos desde mayo del 2016 de que mis familiares estaban allí enterrados».

Según ha podido saber la familia del marqués de Villaseca, los restos fueron incinerados en un tanatorio de Córdoba, en el que se conservan las cenizas. La familia se mostró ayer indignada por la forma en la que se ha llevado a cabo esta exhumación

«sin permiso y sin supervisión», por lo que «no se sabe a quiénes han sacado» ni qué tipo de ajuar funerario había junto a los restos.
La familia asegura que en el convento hay enterrados «personajes históricos» y que, además de los antepasados del marqués de Villaseca, están los de los marqueses de El Carpio, Guadalcázar y Armuña (una treintena de personas como mínimo). La fundadora del convento, Marina de Villaseca, está enterrada en la capilla mayor junto con una larga lista de descendientes. En el convento están también, entre otros muchos, Inés Girón, que fue dama de Isabel la Católica, y Diego López de Haro y Sotomayor, fundador de las Caballerizas (dentro de la línea de los marqueses de El Carpio); Francisco Pacheco, que fue obispo de Málaga y de Córdoba en el siglo XVI (en relación a los marqueses de Armuña); y Fernán Íñiguez de Cárcamo, señor de Aguilarejo, conquistador de Córdoba (por los marqueses de Guadalcázar).
ESCRITO EN CULTURA/ Por otro lado, el marqués de Villaseca ha presentado en Cultura un escrito para que la delegación territorial conozca la «importancia histórica» de la fundación y la tenga en cuenta para su declaración como Bien de Interés Cultural. En el escrito hace referencia a los estudios de María del Mar Graña Cid sobre las Clarisas y reforma en Andalucía: las fundaciones cordobesas (1464-1525) y de sor María Victoria Triviño, El libro que da forma a la vida claustral: la regla de Santa Clara, en los 800 años de la fundación de las clarisas (1212-2012).
Graña Cid asegura que el convento de Santa Isabel de Córdoba fue cuna de la descalcez clarisa andaluza, ya que recuperó la primera regla de Santa Clara, la pobreza radical, que prohíbe las posesiones y rentas. Su protagonista fue Marina de Villaseca, fundadora del convento en 1491, que consiguió que la emulasen en otros ámbitos. Por su parte, Triviño Monrabal expone cómo la reforma española de las descalzas fue iniciada por Marina de Villaseca en 1499 en el convento de Santa Isabel de los Ángeles, y que veinte años después fue enviada a Santa María de Jesús, en Sevilla, lugar desde el que se extendieron las descalzas fundando una decena de conventos, que, después, se multiplicaron.
Trinidad Martínez Rosch, que está casada con el marqués de Villaseca, lleva tiempo estudiando la figura de Marina de Villaseca. Trinidad Martínez considera imprescindible el libro de sor María Victoria para saber «lo que tuvieron que sufrir determinadas reformistas como Marina de Villaseca». Explica que «tanto coletinas como descalzas lucharon hasta el final para impedir que se instalase la regla urbanista», que sí permitía propiedades y rentas, ya que deseaban que «se mantuviese la regla de Santa Clara y esto trajo presiones de todo tipo». En esta situación, añade, «Marina de Villaseca tuvo un gran apoyo en su padre, Martín Alfonso de Villaseca», que la «enfocó hacia la descaldez». Este movimiento tuvo «gran repercusión a nivel andaluz» y llegó a Filipinas y China.Marina de Villaseca llegó a proponer incluso en 1495 que Santa Isabel contase con un hospital, pero el proyecto no prosperó.

Volver arriba

La alcaldesa dice que con la titularidad pública de la Mezquita «no pierde nadie»

EUROPA PRESS

La alcaldesa de Córdoba, Isabel Ambrosio, remarcó ayer que «no hay duda ninguna en que cuando se habla de una titularidad y gestión pública» de la Mezquita-Catedral «no pierde nadie», sino que «ganamos todos», y esa es la apuesta que hace el Ayuntamiento, como es «considerar de manera distinta lo que significa la Mezquita de lo que significa la Catedral, que está en el centro de la Mezquita». Así lo manifestó la primera edil, en una entrevista en Canal Sur Televisión, en la que ha apuntado que «nadie ha discutido en estos momentos, no solo el culto que está establecido, sino que es el gran elemento que aglutina a los cristianos cordobeses y es su lugar de

referencia», pero «cuando se habla de la Mezquita se habla de algo más, como un icono, una seña de identidad, un espacio reconocido como Patrimonio de la Humanidad y como símbolo de la interculturalidad», dijo Ambrosio.
En este punto, insistió en que «desde el diálogo, la negociación y la mano tendida para hacer mucho más rentable la capacidad de atracción que tiene la Mezquita, hay que seguir trabajando para hacer posible la titularidad publica, ofrecer la colaboración del Ayuntamiento en la gestión turística y respetar el culto católico de la Catedral».
De este modo, subraya que no renuncia a la titularidad pública, puesto que «la Mezquita-Catedral es patrimonio de todos los cordobeses y por eso hay que seguir trabajando», a lo que ha agregado que «Córdoba lleva muy a honra y orgullosos» de que «si hay un activo y atractivo por el que se conoce a Córdoba en el mundo entero es la Mezquita-Catedral».
Al respecto, dijo que entiende que «hay muchas opiniones, casi tantas como cordobeses», pero en su condición de alcaldesa le «obliga a tomar una posición, con respeto y teniendo en consideración algunas opiniones», de forma que «hay que partir de la defensa de los intereses generales», señaló.
Precisamente, preguntada por el estreno de la Semana Santa en el entorno de la Mezquita-Catedral, Ambrosio valoró el estreno con «la oportunidad para que el paso de las cofradías y hermandades se haga por lugares declarados Patrimonio de la Humanidad», de modo que «lo que ofrece la Semana Santa de Córdoba es único». Y es que, agregó, en «el máximo esplendor del catolicismo pasar por las calles de la Judería y hacer estación de penitencia en la Mezquita-Catedral eso no lo consigue ninguna otra ciudad». También, elogió «el trabajo importante» de la Agrupación de Hermandades y Cofradías.
Además de este tema, la alcaldesa reflexionó sobre las primeras decisiones del presidente de EEUU, Donald Trump, el futuro de las Ciudades Patrimonio, el presupuesto y Emacsa.

Volver arriba

El Cabildo recuerda a la alcaldesa que la Mezquita-Catedral nunca fue un bien municipal

EUROPA PRESS/ CÓRDOBA
El Cabildo Catedral de Córdoba, ante las declaraciones de la alcaldesa de capital cordobesa, Isabel Ambrosio (PSOE), defendiendo la titularidad pública del Conjunto Monumental Mezquita-Catedral de Córdoba, le ha recordado que "un informe de la asesoría legal del propio Ayuntamiento de Córdoba reconoce" que dicho monumento "nunca ha formado parte del inventario de bienes del Ayuntamiento de Córdoba".
Así lo ha destacado el Cabildo, en un comunicado remitido a Europa Press en el que también hace mención a como "el Juzgado de Instrucción número seis de Córdoba reconoció, en junio de 2015, que el Conjunto Monumental Mezquita-Catedral de Córdoba es propiedad de la Iglesia desde 1236 y, desde entonces, ha sido poseída, de manera pública pacífica y no interrumpida, en concepto de dueño".
Es más, según ha señalado el Cabildo, "la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Hacienda hizo público en 2014 un informe que señalaba que el Conjunto Monumental Mezquita-Catedral de Córdoba nunca ha pertenecido al Estado y ha sido propiedad de la Iglesia católica desde 1236".
Por último, desde el Cabildo se ha subrayado que "la Comisión Europea, en enero de 2016, emitió una respuesta a una pregunta formulada sobre la titularidad del templo en la que afirmaba que no hay base legal para poder intervenir en este asunto", de modo que "todos estos informes y sentencias vienen a demostrar que el Conjunto Monumental Mezquita-Catedral de Córdoba es propiedad de la Iglesia desde 1236".

Volver arriba

LA VOZ DE CÓRDOBA

LOCAL

El Cabildo recuerda a la alcaldesa que la Mezquita-Catedral es de la Iglesia desde 1236

Publicado por La Voz

Ante las declaraciones realizadas en una entrevista de Canal Sur Televisión por la alcaldesa de Córdoba, Isabel Ambrosio, defendiendo la titularidad pública del Conjunto Monumental Mezquita Catedral de Córdoba, el Cabildo Catedral quiere recordar que "un informe de la asesoría legal del propio Ayuntamiento de Córdoba, que dirige Isabel Ambrosio, reconoce que el Conjunto Monumental Mezquita Catedral de Córdoba nunca ha formado parte del inventario de bienes del Ayuntamiento de Córdoba".

Además, "el juzgado de Instrucción número 6 de Córdoba reconoció, en junio de 2015, que el Conjunto Monumental Mezquita Catedral de Córdoba es propiedad de la Iglesia desde 1236 y, desde entonces, ha sido poseída de manera pública pacífica y no interrumpida en concepto de dueño". En dicho comunicado del Cabildo se añade que "la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Hacienda hizo público en 2014 un informe que señalaba que el Conjunto Monumental Mezquita Catedral de Córdoba nunca ha pertenecido al Estado y ha sido propiedad de la Iglesia católica desde 1236". Por último, "la Comisión Europea, en enero de 2016, emitió una respuesta a una pregunta formulada sobre la titularidad del templo en la que afirmaba que no hay base legal para poder intervenir en este asunto".

Como conclusión, el Cabildo afirma que "todos estos informes y sentencias vienen a demostrar que el Conjunto Monumental Mezquita Catedral de Córdoba es propiedad de la Iglesia desde 1236".

Volver arriba

20 MINUTOS
LOCAL

El Cabildo recuerda a la alcaldesa que la Mezquita-Catedral nunca fue un bien municipal

EUROPA PRESS.

Así lo ha destacado el Cabildo, en un comunicado remitido a Europa Press en el que también hace mención a como "el Juzgado de Instrucción número seis de Córdoba reconoció, en junio de 2015, que el Conjunto Monumental Mezquita-Catedral de Córdoba es propiedad de la Iglesia desde 1236 y, desde entonces, ha sido poseída, de manera pública pacífica y no interrumpida, en concepto de dueño". Es más, según ha señalado el Cabildo, "la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Hacienda hizo público en 2014 un informe que señalaba que el Conjunto Monumental Mezquita-Catedral de Córdoba nunca ha pertenecido al Estado y ha sido propiedad de la Iglesia católica desde 1236". Por último, desde el Cabildo se ha subrayado que "la Comisión Europea, en enero de 2016, emitió una respuesta a una pregunta formulada sobre la titularidad del templo en la que afirmaba que no hay base legal para poder intervenir en este asunto", de modo que "todos estos informes y sentencias vienen a demostrar que el Conjunto Monumental Mezquita-Catedral de Córdoba es propiedad de la Iglesia desde 1236".

Volver arriba

La alcaldesa subraya que "no pierde nadie" con la titularidad pública de la Mezquita-Catedral

EUROPA PRESS.

Así lo ha manifestado la primera edil, en una entrevista en Canal Sur Televisión, recogida por Europa Press, en la que ha apuntado que "nadie ha discutido en estos momentos, no solo el culto que está establecido, sino que es el gran elemento que aglutina a los cristianos cordobeses y es su lugar de referencia", pero "cuando se habla de la Mezquita se habla de algo más, como un icono, una seña de identidad, un espacio reconocido como Patrimonio de la Humanidad y como símbolo de la interculturalidad", ha definido Ambrosio. En este punto, ha insistido en que "desde el diálogo, la negociación y la mano tendida para hacer mucho más rentable la capacidad de atracción que tiene la Mezquita, hay que seguir trabajando para hacer posible la titularidad publica, ofrecer la colaboración del Ayuntamiento en la gestión turística y respetar el culto católico de la Catedral". De este modo, ha subrayado que no renuncia a la titularidad pública, puesto que "la Mezquita-Catedral es patrimonio de todos los cordobeses y por eso hay que seguir trabajando", a lo que ha agregado que "Córdoba lleva muy a honra y orgullosos" de que "si hay un activo y atractivo por el que se conoce a Córdoba en el mundo entero es la Mezquita-Catedral". Al respecto, ha dicho que entiende que "hay muchas opiniones, casi tantas como cordobeses", pero en su condición de alcaldesa le "obliga a tomar una posición, con respeto y teniendo en consideración algunas opiniones", de forma que "hay que partir de la defensa de los intereses generales", ha señalado. Precisamente, preguntada por el estreno de la Semana Santa en el entorno de la Mezquita-Catedral, Ambrosio ha valorado el estreno con "la oportunidad para que el paso de las cofradías y hermandades se haga por lugares declarados Patrimonio de la Humanidad", de modo que "lo que ofrece la Semana Santa de Córdoba es único". Y es que, ha agregado, en "el máximo esplendor del catolicismo pasar por las calles de la Judería y hacer estación de penitencia en la Mezquita-Catedral eso no lo consigue ninguna otra ciudad", todo ello sumado a "los olores de azahar, incienso y los sabores, junto a la artesanía de la imaginería". También, ha elogiado "el trabajo importante" de la Agrupación de Hermandades y Cofradías. TRUMP Y LA RELIGIÓN En relación con la religión y la

actualidad que marca en las decisiones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, la alcaldesa de Córdoba ha calificado de "curioso", que la primera reacción que "llama mucho la atención es la interna", de los estadounidenses que están "sorprendidos", después de que "valores que se han hecho una seña de identidad del pueblo, como la libertad y la democracia, se ponen en riesgo con este ataque a lo que aportan distintas culturas y religiones". No obstante, ha resaltado que "esa mezcla ha hecho posible que se conozca a día de hoy Estados Unidos", a la vez que ha tildado de "sorprendente que la crispación haya obligado a que el expresidente Barack Obama haga una reflexión seria sobre hacia dónde se va con los ataques directos a elementos esenciales del pueblo estadounidense". Esa reflexión vista sobre Córdoba, "una ciudad que es una suma de aportaciones de distintas civilizaciones en la historia", en palabras de Ambrosio, "eso tiene que ser una mirada para el futuro". De hecho, ha aseverado que "cuando se ponen límites a la capacidad de diálogo, entendimiento y la convivencia de distintas culturas, se pierde mucho", por lo que considera que es "una torpeza", a lo que ha apostillado que "un país que construye muros se acaba encerrando en sí mismo". EL TURISMO Y EL PAPEL EN FITUR Por otra parte, la regidora ha destacado que "el gran reto" en las ciudades Patrimonio de la Humanidad es "seguir siendo atractivos para el turismo", tras cerrar 2016 con cifras "récord", con un millón de visitantes, pero a la vez "buscar elementos que hagan atractiva la ciudad", todo ello con "el equilibrio entre buscar la singularidad en el casco histórico, con hacer posible la convivencia de los vecinos". Al hilo de ello, Ambrosio cree que "habría que repensar el papel de las ciudades y los elementos novedosos de cada una" en la Feria Internacional de Turismo (Fitur), dado que ha abogado por "especializarse en algunos temas y no ser una secuencia continua de presentaciones, donde muchas veces se pierde la perspectiva de dónde está lo importante". Por tanto, ha remarcado "no perder de vista diferenciar la capacidad de cada ciudad". LAS CUENTAS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA Igualmente, la primera edil ha resaltado las cifras del presupuesto municipal para este año, que supone el primero de las capitales aprobado en Andalucía, con 427 millones de euros, un crecimiento cercano al 8 por ciento y que "vuelve a poner el acento en los cordobeses que más necesitan de las políticas sociales". No en vano, ha precisado que "solo en políticas sociales hay un incremento del 8 por ciento y suponen el 15 por ciento de las cuentas", al tiempo que "hay un correlato de cómo hacer posible que, siendo conscientes de que el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de empleo, ofrecer las oportunidades para que las empresas se instalen en la ciudad es una prioridad". Además, ha detallado que "se hace un reparto equilibrado en todos los barrios", entre otros aspectos. Y sobre la empresa municipal de aguas (Emacsa), que ella misma preside, ha comentado que es "un debate actual" el hecho de que nadie se quede sin suministro, algo de lo que "nadie hablaba hace cinco años de la obligación de garantizar el suministro básico de agua o la luz". "Sobre el agua sí hay herramientas", que en la ciudad cuenta con "una gestión muy eficiente". De hecho, ello ha permitido "poder avanzar en las políticas sociales", puesto que "la ciudad tiene un decreto que establece un suministro mínimo de tres metros cúbicos por miembro de unidad familiar en las familias que no puedan hacerse cargo del pago del recibo del agua". Por tanto, ha destacado "la garantía de que no haya ningún cordobés que se quede sin agua".

Volver arriba

EL DÍA
LOCAL

CCOO pide el pago de la extra de 2012 al profesorado de la concertada

EL DÍA02 Febrero,

El Sindicato Provincial de Enseñanza de CCOO exigió ayer el cumplimiento completo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) sobre la paga extra de diciembre de 2012 del profesorado de los centros concertados. Los recortes aplicados en educación conllevaron la supresión de esa extra, un recorte que se aplicó tanto a los trabajadores de los centros educativos públicos como de los concertados. Los primeros disponen de un calendario de recuperación de esta paga gracias al Acuerdo de la Mesa General de la función pública, sin embargo los trabajadores de la concertada "han tenido que esperar a una sentencia del TSJA, que a instancia de CCOO, ha obligado a dicho pago".

Según el secretario General del Sindicato Provincial de Enseñanza de CCOO de Córdoba, Francisco Javier Delmás, "ha sido necesario el recurso interpuesto por CCOO ante el TSJA para lograr el abono de la citada paga extra al profesorado de la enseñanza concertada, que es de justicia".

En este sentido, el sindicato reclamó a la Consejería de Educación a través de una nota "la convocatoria extraordinaria de la Mesa de la Enseñanza Concertada para establecer tanto el calendario para el abono del resto de la paga extra de 2012".

Volver arriba

La alcaldesa cree que "nadie pierde" con la titularidad pública de la Mezquita

E. P.02 Febrero

La alcaldesa, Isabel Ambrosio, aseguró ayer que "no hay duda ninguna en que cuando se habla de una titularidad y gestión pública" de la Mezquita-Catedral "no pierde nadie", sino que "ganamos todos", y esa es la apuesta que hace el Ayuntamiento, como es "considerar de manera distinta lo que significa la Mezquita de lo que significa la Catedral, que está en el centro de la Mezquita". Así lo manifestó en una entrevista en Canal Sur Televisión, recogida por Europa Press, en la que apuntó que "desde el diálogo, la negociación y la mano tendida para hacer mucho más rentable la capacidad de atracción que tiene la Mezquita, hay que seguir trabajando para hacer posible la titularidad pública, ofrecer la colaboración del Ayuntamiento en la gestión turística y respetar el culto católico de la Catedral".

De este modo, subrayó que no renuncia a la titularidad pública, puesto que "la Mezquita-Catedral es patrimonio de todos los cordobeses y por eso hay que seguir trabajando", a lo que agregó que "Córdoba lleva muy a honra y orgullosos" de que "si hay un activo y atractivo por el que se conoce a la ciudad en el mundo entero es la Mezquita-Catedral". La regidora reconoció que "hay muchas opiniones, casi tantas como cordobeses", pero en su condición de alcaldesa le "obliga a tomar una posición, con respeto y teniendo en consideración algunas opiniones", de forma que "hay que partir de la defensa de los intereses generales", señaló.

Precisamente, preguntada por el estreno de la Semana Santa en el entorno de la Mezquita-Catedral, Ambrosio valoró el estreno con "la oportunidad para que el paso de las cofradías y hermandades se haga por lugares declarados Patrimonio de la Humanidad", de modo que "lo que ofrece la Semana Santa de Córdoba es único".

Por su parte, el Cabildo Catedral de Córdoba, recordó a la alcaldesa que "un informe de la asesoría legal del propio Ayuntamiento reconoce" que dicho monumento "nunca ha formado parte del inventario de bienes del Ayuntamiento". Además recordó que "el Juzgado de Instrucción número seis de Córdoba reconoció, en junio de 2015, que el Conjunto Monumental Mezquita-Catedral de Córdoba es propiedad de la Iglesia desde

1236 y, desde entonces, ha sido poseída, de manera pública pacífica y no interrumpida, en concepto de dueño".
Es más, según señaló el Cabildo, "la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Hacienda hizo público en 2014 un informe que señalaba quenunca ha pertenecido al Estado, al igual que "la Comisión Europea, que en enero de 2016, afirmó que no hay base legal para poder intervenir" en la titularidad del monumento.

Volver arriba

E-mails de los periódicos para “Cartas al Director”:

DIARIO CÓRDOBA: cartasaldirector@cordoba.elperiodico.com
CORDÓPOLIS: alfonsoalba@cordopolis.es
20 MINUTOS: zonacordoba@20minutos.es
EL PAIS: cartasdirector@elpais.es
LA VOZ DE CORDOBA: lavoz@lavozdecordoba.es
LA RAZÓN: www.larazon.es/nav_general/contacto
ABC: cartas.cordoba@abc.es
EL MUNDO: cartas.director@elmundo.es
EL DÍA: cartas@eldiadecordoba.com

Volver arriba